

LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bimensual Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M.^o Sanchez G.

Hæc est victoria que vincit mundum, fides nostra.
1.^o Joan. V. 4.

San José, sábado 3 de Junio de 1893.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. Id. de intereses generales... 0-10
Avisos:— Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01
Id. Por 3 meses... 25 ojo menos.
Id. Por anualidad 50 ojo "
Suscripción: } Número suelto... 0 00
 } Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga a la moral universal ni a las buenas costumbres [Artículo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde a las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[Art. 52 *ibidem*.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 *ibidem*.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[Art. 33 *ibidem*.]

Todos pueden comunicar sus pensamiento de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 *ibidem*.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 *ibidem*.]

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO Ó DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS Á LA CONSTITUCIÓN, SON NULAS Y DE NINGÚN VALOR, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. LO SON IGUALMENTE LOS ACTOS DE LOS QUE USURPEN FUNCIONES PÚBLICAS, Y LOS EMPLEOS CONFERIDOS SIN LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Ó LAS LEYES.

(Art. 17 *ibidem*.)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[Art. 19 *ibidem*.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO.

JUNIO.—Este mes tiene 30 días.

Sábado, 3.—San Isaac, monje, santa Clotilde, reina, santa Oliva, virgen, y santa Paula, virgen y mr.
Domingo, 4.—2.^o después de Pentecostés. (Evang. de san Lucas XIV, 16-24). San Francisco Caracciolo, ct., santa Saturnina, virgen y mr. y san Alejandro, obispo.
Lunes, 5.—San Bonifacio, ob. y mr., santa Zenaida, mr., santos Nicanor y Sancho, mrs.
Martes, 6.—San Norberto, obispo y fundador, san Felipe, uno de los siete primeros diaconos, santa Paulina, mr., san Amancio, mr. y san Claudio, obispo.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

La Fiesta del Corpus.

La procesión del jueves último se verificó con orden y la suntuosidad correspondiente al rededor de la plaza ó parque central. Los altares estaban arreglados con buen gusto y magnificencia. El señor Gobernador de la provincia llevaba el estandarte del Santísimo Sacramento, seguía el clero, el Venerable Cabildo, y después el señor Canónigo Doctor Ulloa conduciendo la Custodia bajo el palio. Acompañaban inmediatamente la Divinisimo las niñas que habían hecho en la mañana la primera comunión en la Merced, acompañadas de su digno señor Cura, y por último la multitud de los fieles.

Los individuos de la Policía procuraban el debido orden. Pero nos extrañó mucho que así estos últimos como los soldados que iban junto al palio llevaran su kepis en la cabeza, lo que ciertamente desdice de la reverencia con que tanto la fuerza pública como todo cristiano debe asistir á tan solemne acto. La buena educación prescribe que debemos descubrirnos en la presencia del superior; lo hacemos aun para saludar á otras personas; cómo podría ser permitido no hacerlo ante el SANTÍSIMO SACRAMENTO?

Pero aun hay más, la Ordenanza militar, que en este caso no podría disponer nada en contrario, establece precisamente los honores que deben tributársele militarmente. Copiaremos del Título 9.^o—Código de 1871 vigente, página 129:

Art. 2.^o Toda tropa por donde pase el Santísimo Sacramento, presentará las armas y batirá marcha desde que se divise hasta que se pierda de vista, y al pasar por su frente la rendirá. Destacará dos soldados que le acompañen con el *sambbrero ó kepi quitado*, relevándose de puesto en puesto y volviendo los relevados al suyo...

Art. 3.^o El día de Corpus se practicará lo que queda prevenido; y seguirá á la procesión una Compañía con bandera descubierta y con las armas terciadas, marchando después de la persona que la preside, y debiendo ir seis ú ocho soldados á los costados del Palio. El abanderado, al salir la procesión, tenderá la bandera en el suelo para que pase sobre ella el Sacerdote que lleva la Custodia.

Es evidente, pues, que la tropa, y la Policía militarmente organizada, han faltado—no sabemos si por ignorancia ó por orden de alguien—á lo que dispone la Ordenanza, y lo que es más, á la reverencia debida á Nuestro Señor Jesucristo Sacramento.

El homenaje de la bandera no fué tampoco ejecutado como está prescrito. El oficial abanderado no se atrevió siquiera á bajar la bandera ante la custodia; de manera que en

realidad no la rindió. Como el Código militar que citamos no ha sido derogado, nuestra crítica no puede ser más justa, y no va ella encaminada á censurar sino una práctica abusiva y altamente reprehensible. Si se trata de hacer honores al Santísimo Sacramento, éstos no deben convertirse en irreverencia.

La primera comunión.

Ciento cinco niñas se presentaron por primera vez al banquete eucarístico en la iglesia de la Merced el jueves último. Á las siete de la mañana este bello ejército de ángeles, de blancas vestiduras, coronados de flores y con su cirio en la mano, invadieron el Templo, como otras tantas vírgenes prontas á ser desposadas. E iban á serlo en efecto: iban á tomar por esposo á Jesucristo; á unirse íntimamente con Él, quien dijo: DEJAD Á LOS NIÑOS QUE VENGAN Á MÍ; á recibirle en sus inocentes pechos, haciéndole promesas de renunciar á Satanás, al mundo y á sus pompas y vanidades, para seguirle á Él solo. Conmoveror fué el espectáculo. Llegada la hora de la comunión el señor Cura don Santiago Zúñiga, se dirigió á las niñas y les recordó en sentidas palabras las enseñanzas y exhortaciones con que las había preparado á aquel sublime acto, el más bello y trascendental de la vida del hombre, puesto que de él depende en gran parte,—de los buenos propósitos con que se verificque y de la fidelidad en cumplirlos,—la suerte eterna del alma. Luego de dos en dos y con modesta apostura, fueron acercándose las niñas y recibieron de manos del Ministro de Dios el Pan de los Ángeles.

Concluida la misa y la acción de gracias, se les sirvió café en una mesa convenientemente preparada, obsequio que les hizo la señora doña Filomena de Segreda, que tenía una niña en aquel hermoso grupo de ángeles.

Á la una de la tarde, de nuevo acudieron las niñas al templo, puntuales á la cita que les había hecho el señor Cura, para hacer la renovación de las promesas del bautismo, que efectuaron también de dos en dos ante un crucifijo y posando la mano sobre los Santos Evangelios. Después el señor Cura, haciéndolas llamar una á una, las obsequió con un bonito cuadro como recuerdo de primera comunión y alguna bella estampita y librito de devoción.

En este acto el señor Presbítero Zúñiga dirigió también la palabra á las niñas, explicándoles su alta significación, y no concluyó sin reco-

mendar á los padres de familia el mayor esmero en cuidar de que sus hijas no pierdan el fruto de su primera comunión y así lleguen á ser más tarde—como verdaderas cristianas—el más bello ornato de la sociedad; y para hacerles comprender la importancia de este deber imperioso, les advirtió la responsabilidad en que incurrirían si, por desgracia, lo descuidasen.

Al hacer esta ligera reseña de la primera comunión de la Merced en el presente año, no podemos menos de elogiar el celo del señor Cura don Santiago Zúñiga, quien ciertamente se ha esmerado mucho en la preparación de las niñas; y le felicitamos cordialmente por el resultado, del que debe sentirse satisfecho.

Justo es mencionar también á las piadosas personas que en obra tan meritoria le han prestado valioso concurso: en primer término se halla la señorita Agustina Gutiérrez, verdadero ángel tutelar para las niñas, quien, como hábil institutora, ha sabido ayudar eficazmente al señor Cura, instruyendo á las niñas en el conocimiento y amor de Dios y en la práctica de la virtud para agradecerle. El señor Cura nos encarga expresarle por este medio su profunda gratitud, lo cual cumplimos con verdadero placer.

Dios nuestro Señor otorgará á todos el merecido galardón.

Donación municipal

La Municipalidad del Naranjo ha sido autorizada por el acuerdo n.^o 1439 de la Secretaría de Instrucción Pública, fecha 12 del pasado mes, "para que done á la Junta de Enseñanza del distrito central de aquel cantón, dos lotes de terreno, en uno de los cuales está ubicada la casa que sirve actualmente para escuela de niñas, cuyas pertenencias forman parte de la manzana de propiedad municipal inscrita en el Registro de la Propiedad."

Nos ha llamado la atención tan extraña solicitud, no menos que la concesión otorgada, pues, aunque respetando la opinión del señor Presidente de la República y del señor Secretario de Instrucción Pública, jurisconsultos distinguidos ambos, que han suscrito el acuerdo, no nos parece correcto el procedimiento del Gobierno, quien, por lo que se ve, ha sido inducido en error por la Municipalidad que, temerosa acaso de traspasar sus facultades legales, solicitó la autorización dicha. Expondremos brevemente la razón de nuestro juicio.

La llamada ley de Educación común nos ha dado materia para escribir muchas veces, y hemos demostrado superabundantemente su inconsistencia. Lo males que su aplicación produce los vemos cada día:

uno de ellos es el de que vamos á tratar, admitiendo sólo para la discusión, la existencia de tal ley.

Las Juntas de Educación, creadas primeramente por un decreto del Ejecutivo, refundido más tarde en la indicada ley, no son ni puede considerarse una entidad moral distinta de la Municipalidad, sino un auxiliar suyo en el importante asunto de la instrucción primaria, cuya dirección inmediata corresponde á las Municipalidades, según el artículo 52 de la Constitución. Estas Juntas son nombradas por las Municipalidades, son dependientes suyas, y no puede considerárselas de otro modo. En cuanto hacen debe entenderse que obran por delegación del Cuerpo Municipal, y en representación de los padres de familia.

Los edificios escolares son en su origen y esencia, edificios municipales, propiedad del Municipio que los ha costeados, salvo cuando los construya el Gobierno y éste quiera conservar para sí la propiedad, en cuyo caso serán nacionales; ó cuando pertenezcan á individuos ó corporaciones determinadas, como el Seminario, que es de la Iglesia, la Universidad, del cuerpo que la forma, etc.

Por lo dicho, pensamos que si la Municipalidad del cantón del Naranjo ha querido dedicar expresamente á la educación las dos porciones de terreno indicadas, entregándolas á la Junta respectiva, no sólo no ha necesitado hacer donación de ellas, sino que no debe hacerla, ni ha debido solicitar autorización, como tampoco ha debido concedérsela. Bastaba que por un acuerdo hubiese dicho: Destinansé tales lotes de terreno municipal y el edificio en ellos construido á la instrucción primaria del cantón, y concédese su administración á la Junta respectiva etc., pero permaneciendo siempre suya la propiedad.

La Municipalidad representa al Municipio, ó sea los intereses comunes de los vecinos de un cantón. La Junta de Educación sólo tiene á su cargo el asunto de la educación, mas debe entenderse subordinada á la Municipalidad, de quien depende, siendo ésta la Corporación que administra todos los intereses municipales, incluso la instrucción, conforme á la Constitución.

Nos permitimos llamar sobre esto la atención del Gobierno, y sobre todo la de las Municipalidades, á quienes corresponde según la Constitución la dirección inmediata de la instrucción primaria, y cuyos deben ser siempre los edificios escolares costeados por el Municipio, no debiendo jamás hacer abdicación de sus prerrogativas y derechos.

REMITIDOS.

Señor Gobernador
de la Provincia de Alajuela.

Nada puede ser más grato para un funcionario público, celoso de su buen nombre, que distinguirse en el cumplimiento de sus atribuciones, y más en aquellas de tan vital importancia para los pueblos como las que atañen á la buena conservación de las vías de comunicación, que son al cuerpo social como las arterias en el cuerpo humano.

El camino entre esta villa y la ciudad capital de la provincia de Alajuela, desde los Carrillos hasta dicha ciudad, se halla en

un estado de abandono completo; los desagües que debiera haber á uno y otro lado han desaparecido, y las aguas pluviales corren por el centro del camino, imposibilitando cada día más el tráfico. Las cuestas de Carrillos y de Poás, están poco menos que intransitables; lugares hay en que no se sabe por dónde echar una carreta y á veces ni la cabalgadura. Si continuara tal abandono, dentro de poco no podrá pasarse de ningún modo, y nos será imposible llevar nuestros productos á los mercados de Alajuela y San José, lo que no sólo sería en nuestro grave daño, sino también en perjuicio de otras poblaciones.

Por lo dicho, y asistiéndonos completa justicia, esperamos que el señor Gobernador se digne dar sus más prontas y eficaces órdenes para que sea reparado convenientemente el camino á que nos referimos dentro del más breve término, con lo que además de cumplir con una de sus más preciosas atribuciones, se granjeará nuestra gratitud.

Asimismo le suplicamos se sirva resolver cuanto antes lo que convenga respecto á la composición de una acequia que se halla en el camino que conduce á Sarchí, camino para el Naranjo, por exigirlo así el constante tráfico.

No dudamos que nuestro justo reclamo merezca de Ud. la mejor atención y favorable despacho.

Grecia, 24 de Mayo de 1893.

GRIEGOS.

La fiebre en Limón y el tamar

Los médicos aseguran que la principal causa de su desarrollo obedece á la putrefacción que se forma por los animales y otros objetos que en baja mar se depositan en los bancos de coral. Estos abarcan una extensión, desde el muelle hacia el Norte, de media milla marítima por un máximo de 200 metros de ancho y un mínimo de 90, y sería de desear que pronto se obstruyan por medio de un tamar, el cual es fácil de hacerse porque el número de altura de aquel puerto es sólo de 15 1/2 pulgadas inglesas, no subiendo por consiguiente la mayor marea dable en Limón á más de 91 centímetros sobre la baja mar, según se puede probar con la astronomía. Esta ciencia demuestra que en Junio (en el solsticio) tiene lugar la mayor marea del año, y que en el entrante serán generalmente menores que en el actual. Por tanto, estamos en la época de que el Gobierno determine lo conveniente para llevar á cabo cuanto antes el trabajo del tamar proyectado.

San José, Mayo 30 de 1893.

P. N. GUTIÉRREZ.

GACETILLAS.

Saludo.—Lo dirigimos muy atento y cordial al señor Presbítero don Rafael Piperni que llegó á esta capital el miércoles último, y le deseamos grata permanencia en Costa Rica.

El joven D. Fernando Iglesias Tinoco ha regresado al país después de tres años de ausencia dedicados al estudio de la Medicina en las Universidades de Lovaina y Ginebra. Sentimos que este regreso é interrupción de estudios sea causado por la quebrantada salud de este joven y esperamos que los aires patrios y los cuidados de su familia le hagan recuperar su salud y regresar más tarde á continuar su interrumpida carrera, para la cual, según se nos asegura, siente una verdadera vocación. Reciba, pues, su padre, estimado amigo nuestro don Francisco María Iglesias nuestros fervientes votos por el restablecimiento de su hijo don Fernando, á quien saludamos.

A palabras necias, oídos sordos, dice el adagio. La *Prensa Libre*, insiste en que hemos "adscrito las cinco Repúblicas como una sola entidad, bajo la denominación de Guatemala" cuando la verdad es que esa es invención suya, en que le hizo incurrir su ignorancia de la jerarquía eclesiástica. Esto debe enseñarle á la *Prensa Libre* á ser más prudente y no meterse á criticar lo que no conoce. *Zapatero á tus zapatos.*

Don Anselmo H. Rivas.—Este distinguido nicaragüense, que tantas simpatías cuenta en Costa Rica, donde ha estado últimamente consagrado á la enseñanza de la juventud, ha seguido en estos días para su patria, después de publicar la siguiente

DESPEDIDA.

No habiendo podido despedirme personalmente de todas las personas que me han favorecido con su valiosa amistad y apreciables relaciones, lo hago por este medio, despidiéndoles todo género de felicidades y ofreciéndome á sus órdenes en Nicaragua.

Al alejarme de la hospitalaria tierra costarricense, tierra que dos veces me ha acogido bondadosamente en su seno, haciéndome olvidar mis amarguras, siento el pecho henchido de emociones y rebosar el corazón de gratitud.

Hoy llevo á mi patria un motivo más de reconocimiento, y es la gran simpatía que ha inspirado en todos los círculos políticos y sociales de este honrado y patriótico pueblo, la revolución regeneradora en que se ha empeñado Nicaragua. Esta simpatía demuestra á la par su espíritu de justicia al apreciar los móviles de la revolución, y sus sentimientos fraternales hacia un pueblo con quien, en más de una ocasión, ha corrido la misma suerte.

Mis votos más fervientes son: que esta bella y floreciente República no sufra en su marcha contratiempo alguno que la haga abandonar la ancha senda de progreso y prosperidad en que se encuentra.

A. H. Rivas.

Cartago, Mayo 27 de 1893.

Que sea feliz el viaje del señor don Anselmo, y coadyuve con sus patrióticos esfuerzos á poner fin á la lucha que ha ensangrentado aquel suelo hermano.

Limón.—No ha habido nuevos casos de fiebre amarilla ni ninguna otra defunción, según las noticias recibidas por el Gobierno y que nos trasmite *La Gaceta*. Esperemos que con el restablecimiento de las lluvias el estado sanitario del puerto siga mejorando.

MOVIMIENTO MARITIMO.

TELEGRAMAS DE LIMÓN.

1º de Junio.—A las 9 a. m. fondeó el vapor "Medway" procedente de Colón, Pasajeros: Fernando Iglesias, Chas Ashby, F. y Ageline Patis, Edmund Joseph, Mrs. Hasley, William Jordan, Ellen Bernardo, y niño, Emily Clarke, Rachael Drella, David Roach, James Davis, Salth Malio-mei, Louise Garenz, John Hambond, J. Piper, Alejandro Paliga, J. B. Bable, W. August, S. Thomas, J. Davis, O. Clark, Mr. Harrison, R. Williams, G. A. Batiehor y C. J. Piberth. Carga: 483 bultos y 14 sacos, y 13 cajas postales. Consignado á la Compañía de Agencias.

A las 8 a. m. fondeó el vapor "Athos" procedente de Cartagena. Pasajeros: Manuel Godoy. Carga: 1172 bultos y un paquete correspondencia, consignado á C. F. Willis.

Junio 2.—Ayer á las 5 p. m. fondeó el vapor alemán Cherskia, procedente de Curazao.—Pasajeros: N. Toledo. Carga: 1644 bultos; correspondencia 3 sacos, consignado á Luis Wichmann.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS.

Mayo 31.—Hoy á las 12 m. fondeó el vapor N. A. "Acapulco" procedente de S. Francisco y escalas.—Pasajeros de Acajutla: Arturo Araujo y Rodolfo Jiménez. De la Libertad: Dr. de Castlague. De Corinto, Rodrigo y R. Chacón, E. Edwards, M. Ayestos, Santos Abella y V. P. Rubon. Carga: 198 bultos. Correspondencia 6 sacos. Consignado á la Compañía de Agencias.

Junio 1º.—Anoche á las 8 fondeó el "San Blas" procedente de San Francisco, consignado á la compañía de Agencias.—Pasajeros: de Acajutla, Elías Garita de la Libertad, A. Fieño; de la Unión Francisco Díaz, P. Marrageris y E. Torres. Carga: 590 bultos con 41 1/2 toneladas. Correspondencia, 14 sacos y 10 paquetes.

Junio 2.—Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor "City of Panamá," procedente de Panamá y consignado á la Compañía de Agencias.—Pasajeros: Hipólito Torres y Enrique Subia. Carga: 383 bultos y 1 paquete correspondencia. El capitán del Puerto.

Secretaría de la Unión del Clero.

Junio 2 de 1893.

Por disposición del Sr. Vice-Presidente, y en atención á graves dificultades que se oponen á la reunión de la Asamblea el 15 del corriente, trasladase al que oportunamente se indicará.

Presbítero, LUIS HIDALGO,

Obra de la Santa Infancia, bautismo y educación de los niños de padres infieles.

Los colectores de limosnas para esta Obra se servirán enviarlas al infrascrito, Director diocesano, en el presente mes.

También la lista de los padrinos sorteados según reglamento.

Presbítero, LUIS HIDALGO,

CIRCULO CATOLICO de la Merced y Hospital.

Recordamos á nuestros consocios nuestra reunión mensual acostumbrada, que se verificará el domingo próximo 4 de Junio, á la hora y en el lugar de costumbre.

La Directiva.

Una visita al señor de Bismarck. (1)

(Concluye).

Tengo conciencia de haber, en cuanto estuvo de mi parte, velado por la dignidad de mi soberano y la de mi país. ¿Acaso los debates del Cuerpo Legislativo, y las manifestaciones populares de París y de Francia entera, no constituyeran amenazas y provocaciones? Podíamos nosotros, en esas circunstancias, suscribir á imperiosas exigencias?

Finalmente, ¿cree usted que se hubiera evitado la guerra y que los que azuzaban al Emperador no habrían terminado por declarar á ellos mismos, si yo hubiese autorizado un despacho concebido en términos menos concisos y breves? Cree usted que el asunto dependía solamente de la redacción de un despacho? ¿Las palabras contenidas en un telegrama podrían cambiar el fondo de las cosas?

El señor Bismarck sólo aludió muy de paso al acuerdo franco-ruso.

—Recuerde usted, me dijo, lo que hicieron los rusos en Noviembre de 1870. Mientras nos ocupábamos en nuestros asuntos, ellos denunciaron el Tratado de 1856.

—Si llegase á suceder, no lo espero, que ustedes nos declaren la guerra, creo que lo primero que haría Rusia sería cuidarse del Sur. No me refiero en esto á sus ejércitos, que se mueven lentamente, sino á su diplomacia, bien que de aquellos quedarían tropas en cantidad suficiente para tomar el camino de Constantinopla.

—Todo esto no nos importaría á nosotros gran cosa, puesto que nada tenemos que hacer en el Mediterráneo. Por el contrario, nos convendría, pues así neutralizaríamos la presión lateral que Rusia mire al Sur, donde puede muy bien habérselas con los ingleses. Poca ventaja obtendría con aquello Francia, puesto que para ella el Mar Negro y el Estrecho son de poca significación, y en lo relativo á las escalas del Levante, más convendría á los franceses entenderse con los rusos que con los ingleses.

En caso de un conflicto entre Alemania y Francia, ningún interés tenemos en ocuparnos de lo que puedan hacer los rusos en los Balkanes, donde les quedará libertad absoluta para hacer y deshacer.

El ejército ruso es poderoso por el valor de sus soldados. El Zar Nicolás lo decía así á nuestro Rey: "¡Ah, si vuestros oficiales comandasen mis tropas, Rusia estaría

(1) Véase el número del 26 de Abril.

en Cádiz desde hace mucho tiempo!" Esto no pasaba de ser una andaluzada moscovita, y de las mayores.

El señor de Bismarck habló entonces de las compensaciones que podría hallar Francia, fuera de Europa, si se consagrara á la colonización.

—Ustedes tienen á la mano, y sin tener que atravesar istmos ni océanos, colonias que pueden llegar á ser más ricas y productivas que las Indias inglesas. Prescindiendo de Marruecos, tienen ustedes en el Africa occidental, un inmenso imperio por conquistar. Lejos de presentar trabas, facilité las pretensiones de ustedes en Túnez. No les puse obstáculos en su colonización de Africa, por extensa que querían hacerla; y bien pueden intentar unir sus posesiones del Norte con las del Senegal y el Congo, seguros de que nada haría para impedirlo.

¿Por qué no consagrar á esas empresas toda su actividad? No fuí yo quien llevó á Francia al Tonkin, que les queda en el confín del mundo, y donde tendrán que irse á las manos con los ingleses, con los siameses y con los trescientos millones de serpientes venenosas que encontrarán á cada paso. Alemania no tiene celos de la extensión colonial de Francia, y celebrará los triunfos que obtenga en este terreno. Por lo que á nosotros toca, estamos contentos con lo que poseemos en Europa, y si buscamos la riqueza, es por el comercio, y no por otros medios.

El príncipe habló entonces del creciente desarrollo del socialismo internacional y de las medidas que debieran tomarse, de acuerdo no solamente entre Francia y Alemania, sino también entre todos los países que se encuentran amenazados por el mismo peligroso elemento.

Muy infeliz es la política que se regocija con el mal del vecino, cuando uno está expuesto al mismo peligro.

La idea de mi joven soberano, de convocar en Berlín una Conferencia internacional del trabajo, me agradó. Los Gobiernos deben dar á la clase obrera, por medio de leyes apropiadas, lo que es justo.

Creí que la conferencia de Berlín daría por resultado reunir, á la vista de mi emperador, hombres juiciosos, experimentados, que echasen una ducha de agua fría sobre ciertas generosas ilusiones. . . . No se consiguió ese objeto! Los Estados enviaron diplomáticos muy astutos, corteses, muy hábiles, más preocupados de responder á las amabilidades del emperador y entrar en sus miras humanitarias, que de precisar, como debían haberlo hecho, la cuestión social. Ustedes tienen huelgas, dinamita, el desaliento de los patrones, las exigencias insaciables de los obreros. Nosotros tenemos un partido socialista, poco poderoso, pero más organizado, unido al francés, si no por los medios de acción, sí á lo menos, por la pasión y las tendencias.

Los gobiernos en el estado actual no se sostienen entre sí. No se apoyan para la represión y el castigo de los delitos políticos.

¿No cree usted que éste sería un terreno propicio para llegar á un acuerdo de unión y de buena inteligencia?

Pero todos se afanan por otras cosas. . . . y todos los gobiernos parecen trabajar intencionalmente en pro del desarrollo de doctrinas que serán su ruina. . . .

No otra cosa es lo que hacen ustedes cuando obligan á comparecer ante los tribunales que juzgan á los ladrones, á uno de los hombres más gloriosos del mundo: al que abrió el canal de Suez. Todos sabemos que ese proceso no comprometerá su honor ni su gloria; pero en la persona de Lesseps entregaron al odio de los socialistas el gran *modèle*.

Así terminó la conferencia.

La masonería juzgada por un masón.

Hay en Roma un periódico anticlerical llamado *Le Gemonie*. Su redactor es un

tal Cavagnari, hombre tan asquerosamente impío, que ha bautizado á sus tres hijos con los nombres de Satanás, Lucifer y Beelzebub. Este periodista se ha disgustado con con la masonería, y al dejarla le echa entre otros los siguientes cariñosísimos piropos:

"El gobierno italiano debe su infame despotismo á la tenebrosa secta, pues masones son todos los Ministros menos dos: masones son todos los secretarios y subsecretarios, con excepción de Rossano y Faginoli; masón es asimismo el rey Humberto desde el año de 1867."

Asegura y lo prueba con documentos irrefragables, que la corrupción pública y la ruina material de Italia se han de atribuir exclusivamente á la masonería, que él llama "una horda de malhechores, opuesta en su carácter, en sus instintos y en sus obras á las leyes morales y sociales que gobiernan al mundo civilizado." Concluye diciendo que en las logias italianas se fulmina la pena de muerte contra cualquiera que no lleve á cabo los decretos de la masonería.

Muchas otras infamias de la hermandad de la escuadra y el mandil nos manifiesta ese señor Cavagnari. ¿Quién dirá ahora que el Papa calumnia á dicha hermandad, cuando uno de sus mismos adeptos, uno que ha vivido por muchos años en su seno y la conoce á fondo, la pinta con tan negros colores? (*La Rosa del Tepeyac*).

Iglesia de la Soledad.

La Junta de Edificación de este templo ha acordado que se haga el último turno de los cuatro que ha concedido el Gobierno, y se verificará el 20 del mes de Agosto próximo.

Abriga la Junta la esperanza de que todos los buenos católicos y generosos vecinos de la capital y demás poblaciones de la provincia de San José, así como antes han contribuido con gusto y cristiano desprendimiento para obra tan importante, del mismo modo, y aún con mayor lujo y esplendidez si es posible, lo harán esta vez, ya que se trata casi de la conclusión del templo y á la vista está para su más agradable y justa satisfacción, el fruto de sus anteriores ofrendas.

Oportunamente se dictarán las disposiciones necesarias para la organización de este turno; y la Junta espera que todos se prepararán convenientemente á contribuir á su mejor éxito.

San José, 12 de Mayo de 1893.

El Vicepresidente de la Junta,
FRANCISCO VILLAFRANCA.

En un proceso anarquista.

Diálogo histórico entre el presidente del tribunal y el procesado:

Presidente.—Procesado, levántese usted.

Procesado.—¿Por qué me he de levantar, siguiendo V. sentado?

Presidente.—Porque yo soy un juez y U. un reo.

Procesado.—Los dos somos hombres.

Presidente.—¿Cómo se llama Ud.?

Procesado.—¿Y Ud.?

Presidente.—Le ordeno que conteste á mis preguntas.

Procesado.—No reconozco á nadie el derecho de interrogarme.

Presidente.—Estoy aquí para juzgar á Ud.

Procesado.—Y yo para no dejarme juzgar.

Presidente.—Mi misión es cumplir la ley.

Procesado.—Y la mía violarla. ¡Es lo mismo, señor presidente!

A ULTIMA HORA.

Nicaragua.—Ha concluido la guerra con la capitulación del señor Sacaza. Una Junta de gobierno regirá el país, mientras se convoca una Asamblea Constituyente.

UNIVERSAL HOTEL FORMERLY ARNOLD.

PORT LIMON.—COSTA RICA.—CENTRAL AMERICA.

This hotel under the present management offers to the travelling public and permanent residents of Port Limon, first class acomodation at moderate rates.

F. B. Cabello.

HOTEL UNIVERSAL ANTES ARNOLD.

PUERTO LIMON.—COSTA RICA.—AMERICA CENTRAL.

Este hotel para familias no conoce rival, por sus habitaciones confortables, alimentos suculentos, cocina inglesa, francesa y del país. El nuevo propietario está resuelto á complacer ilimitadamente á sus favorecedores, moderando los precios cuanto sea posible. *Con aviso anticipado*, los pasajeros serán servidos espléndidamente.

F. B. Cabello.

CRISTOBAL CAYCEDO

MÉDICO Y CIRUJANO.

De regreso á esta capital ofrece, como antes, sus servicios profesionales á sus antiguos clientes y al público en general en la

BOTICA DE LA VIOLETA.

Venta de dos propiedades en la Uruca de esta ciudad.

1ª Una casa y terreno correspondiente, que mide poco más de manzana y cuarto, frente á la hermita de aquel barrio, en la calle real. La casa presta bastante comodidad; parte del terreno está sembrado de café, y parte está destinado á beneficiar café.

2ª Terreno como de 9 manzanas de las cuales cuatro y tres cuartos son de potrero, con el rio Torres por el lado S., más de tres manzanas de café, y lo restante de caña de azúcar.

Para precio y condiciones, ocurrir al propietario.

GORDIANO FERNÁNDEZ.

ó á don Mauro Fernández en su bufete.

20 v.

PRODUCTOS ITALIANOS LEGITIMOS,

Vinos Vermouth, Blanco, Tinto,
de mesa, superiores.

Conservas alimenticias varias, fideos y mortadelas.

Pronto me llegarán nuevos y exquisitos productos.

El suscrito, Agente comisionista, se encarga de pedir por cuenta de comerciantes y particulares, los efectos de Italia que deseen, bajo condiciones muy favorables.

Dirigirse á

G. B. G. MOSSA.

21/3-93-25—25

5ª Avenida, Este, 152.

Calle de la Estación.

PILDORAS BLANCARD
 Solución de Hierro Inalterable
 Aprobadas por la Academia de Medicina de París, el Consejo Médico de San Petersburgo, etc.
 Participando de las propiedades del **Todo y del Hierro**, estas Píldoras actúan especialmente en las enfermedades tan variadas que determinan el germen escorbútico (hemorroides, obstrucciones y hinchazón, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (color verde pálido), **Leucorrea** (flujos blancos), la **Aménorrea** (interrupción total o parcial de la vida), la **Estenosis constriccional**, etc. En fin, ofrecen a los médicos un agente terapéutico de los más seguros para estimular el organismo y modificar las condiciones anómalas, débiles o debilitadas.
 N. B. — El frotado de la mano izquierda o derecha es un medicamento infiel e inseguro. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, existe un sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
 Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
 DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
 NUNCA SE USA SIN ALBESPEYRES
 MAS EFICAZ Y MAS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

CAPSULAS RAQUIN
 APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
 CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRONICOS
 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS
 EXIGIR LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

PILDORAS DEHAUT
 DE PARIS
 no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mas le convenga, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
 DIGESTIONES DIFICILES
PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON
 con Bicarbonato y Magnesio
 DIPLOMA DE INVENTOR Viena (Austria).
 Recomendados contra: Afecciones del estómago, Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicas; regulariza las funciones del estómago y el intestino. — Pastillas, 12 cts.; Polvos, 24 cts.
 Dr. Adh. DETAILLÉ, en París, y en todas las principales farmacias de España.

INJECTION BROU
 Higiénica, Infallible y Preservativa
 La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Esquema del método). 30 años de éxito.
 París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA**.

AVISO.

Vendo ó cambio por otro en el monte, un potrero situado á una hora de distancia de esta ciudad, en el punto llamado

LOS ESCALONES.

Mide sesenta manzanas, tiene muy buenas sombras, buenas aguas y está cercado por petriles nuevos.
 Alajuela, 19 de Mayo de 1893.

R. Cortés.

GRAN BARATILLO

de ropa hecha para el pueblo en el almacén de

C. CERTAIN.

Calle de la Merced, 50 varas del Banco de Costa Rica.

Tintorería de José Arisi.

Advierte al público que no tiene dependientes ni representantes que circulen por las calles con el fin de recoger trabajos.

Se vende jabón para quitar manchas en los vestidos de toda clase de género.—También se vende un líquido que cura muchas enfermedades como, calambres, reumatismos, dolor de dientes, jaquecas, sabañones y toda clase de enfermedades producidas por resfrío: la curación de las susodichas enfermedades se efectuará haciendo exteriormente una fuerte frotación con dicho líquido.

Recordamos siempre á los señores Curas, Canónigos, Monjas y Hermanas, que teñimos cualquiera artículo de vestido de uso suyo como, sotanas, capas, &c.

José Arisi.

San José, Febrero 16 de 1893.

AVISO.

He recibido casullas, cálices, copones, calderetas, cordones para cingulo y manípulo, albas de lino de todas clases, bonetes, sombreros para clérigos, floreros de porcelana, via-crucis y otros muchos artículos más.

En vinos hay distintas clases: vino tinto para mesa. Vinos para consagrar, de superior calidad, á precios sin competencia de todos los cuales tengo certificados que acreditan su legitimidad.

El vino para consagrar es del que se consume en la Catedral.

LUIS ARCE.

Antigua tienda de don Cleto Monestel.

EL RESTAURADOR DEL APETITO del Dr. Zúñiga.

Esta preparación, conocida ya del público por su eficiente efecto, se encuentra ahora de venta en el Despacho del Dr. Zúñiga, Av. Central, contiguo á LA VIOLETA.

EN VENTA

Por no admitir cómoda división.

La hermosa finca de cría y engorda de ganado vacuno perteneciente á la mortuoria del Sr. Doctor don José M^a Castro Madriz, situada en el **Guana-caste**, á seis horas de Puntarenas por los vaporcitos del Golfo de Nicoya, y conocida con el nombre de

"PASOHONDO"

- Consta esta finca de 134 caballerías, más ó menos, de las cuales
- 500 manzanas de potrero, pasto sembrado.
- 5 " " caña de azúcar.
- 6 " " plátano, y el resto en bosques poblados de maderas de construcción, de tinte y potrereros naturales.
- 1,800 cabezas de ganado vacuno, más ó menos.
- 100 " " " caballar " 6 "
- 12 mulas.
- 500 aves de corral, más ó menos, que producen de 180 á 200 huevos en el día.
- 1 trapiche de hierro movido por bueyes, con galerón y paila.
- 1 casa de habitación, grande, de dos pisos.
- 1 " en el Bebedero de un solo piso.
- 1 " en la quesera " " "

La finca contiene además, algunos árboles frutales y está bañada por los rios Curubici, Tenorio y Cañas.
 Se estima el todo en \$ 125.000, y se vende al contado ó á plazos con buenas seguridades.

El que se interese en la adquisición de esta valiosa propiedad, puede entenderse en San José con el albacea

R. CASTRO F.

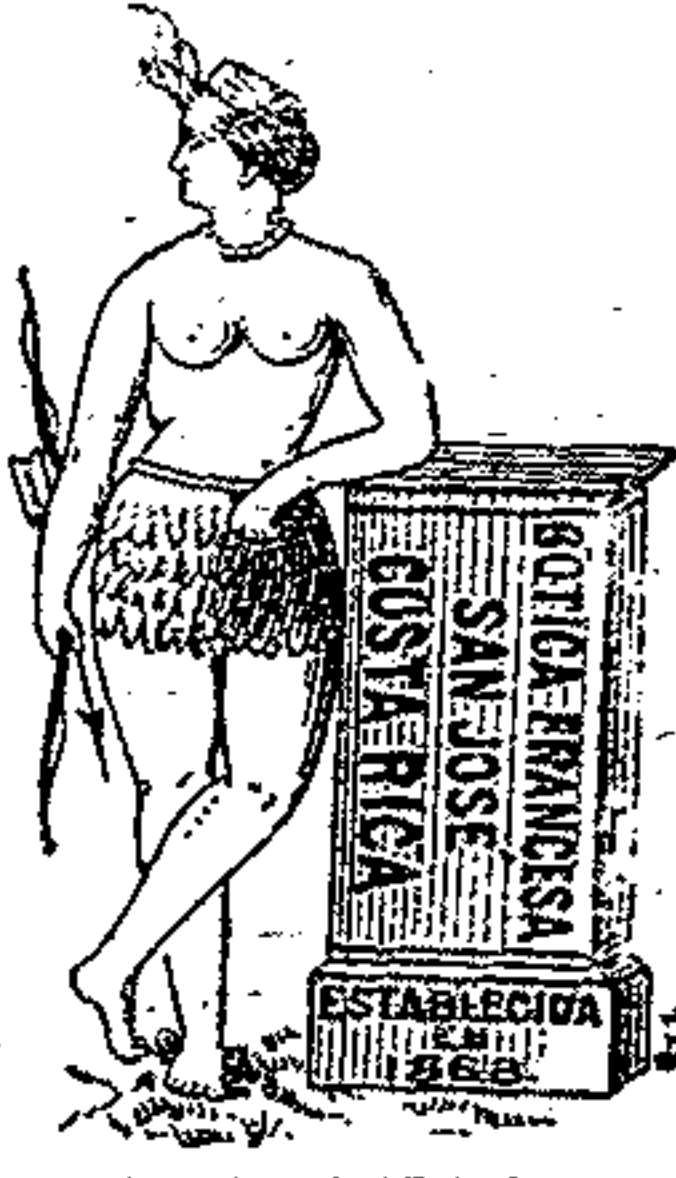
La finca está libre de todo gravamen.
 15—1

San José, Abril de 1893.

Botica

Francesa.

PARQUE CENTRAL,
 San José. C. R.
 Apartado: 375.
 Cable: HERLEDON.
 Costa Rica.



PROPIETARIOS:
Hermann y Zeledón
 Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

Además de los artículos que hemos venido anunciando, y de los cuales siempre trataremos de tener un surtido completo, como asimismo de Drogas, Preparaciones de patente, etc., tenemos el gusto de enumerar los siguientes, que vendemos á precios moderados comparativamente, si se atiende á lo alto que está actualmente el cambio.

Agua de Colonia fina, de tocador, de Kananga, de Bouquet de Cashemira, Aceites finos para el cabello, Agua mineral de Vichy, francesa y americana, de Junyady, de Carlsbad y la sal legítima de id. Aceites esenciales, Brochas para barberías, un bonito surtido, Bragueros de badana y de celuloide, Cosméticos varias clases, Collares para la dentición, Cápsulas de Sándalo, Castor, Copaiba, Apiól, Trementina, Bacalao, etc., Cajitas de cartón y viruta, id para coleccionar insectos, Carbonato de Amoniaco, Cepillos para los dientes, uñas, cabeza, etc., idem eléctricos, Equipos completos para fotografía (\$ 21-00), Cubetas para id. Fruta Julián, Fajas abdominales, Fostato hierro Leras, Glóbulos sanguíneos, Gaza Yodoformada, carbolizada, boratada y al sublimado, Hidroquinón, Salophene, Hidronaftol, Ingluvina, Inyección Cadet, Máncico, Brou, la cual seguimos vendiendo al mismo precio antiguo, á pesar del alto cambio. Incienso superior, Jabones finos de tocador y medicinales, Jeringas de vidrio y de caucho, id. hipodérmicas, varias clases, Jalea de carne Mosquera, Gerveza de Malta Mosquera, un gran alimento, Leche de Azufre de la buena, Instrumentos de cirugía, un variado surtido, id para veterinaria, Estuches de Forceps para dentistas, Moscas de Milán, Moteras de vidrio y de metal, Opio en goma y en polvo, Oro en libritos, Píldoras de patente de toda clase, id. de Quina de 1, 2 y 5 granos, Píldoras de Upjohn, un gran surtido, y de muchas otras clases, Placas secas y Películas para fotografía, Polvos de arroz, los afamados de Sarah Bernhardt, de Opoponax, de Velutina, de Java, etc. Pinturas finas para artistas, un variado surtido, Quina de Pelletier, en polvo y cápsulas, id. americana superior y muy barata, Pastillas y polvo para cortar leche, Salophene, Sulfato de Pelletierina, Sulfuro de Carbono, Te, varias clases y precios, Tabletas hipodérmicas, Ungüento de Holloway, Seigel, Guardias, Hamamelis, Uretano, Vino de Quina Laroche, etc., Yeso para dentistas, Extractos de olor franceses y americanos, Extractos medicinales sólidos y fluidos de la afamada casa de Parke, Davis & C^o, Esponjas, etc. etc. El aumento de la venta de nuestras preparaciones, como Filoderma, Vino Quina, id. con Carne y hierro, Vino de Pepsina, Jarabe de hipofosfitos, Cordial de Cáscara Sagrada, etc., demuestra que se ha llenado nuestro desecho, el cual es de sólo poner á la venta, bajo nuestra garantía, preparaciones que llenan el objeto para el cual las indicamos.

Hermann & Zeledón.